

La Plata, 8 de junio de 1960.-



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

PERIODO 32.-

Exp. nº 2722. R. 15/960.- C. Deliberante.-
" nº 4734/960.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal,

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su
sesión Ordinaria nº 5, celebrada el día 7 del corriente mes y -
año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2565.-

Art. 1º.- Aceptase la donación ofrecida por el ex-concejal don-
----- EURICO I . RODRIGUEZ, consistente en la suma de SIE-
TE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m/n,).-(\$ 7.500.000.)

Art. 2º.- La suma donada será destinada a la Casa Hogar Municipi-
----- palidad de La Plata, a cuyo efecto se acreditará en -
la cuenta especial "Comisión Especial Pro Hogar Municipal, Or-
denanza 2427".-

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JULIO HERRERA .- Presidente.-

" VICTOR FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 13 de junio de 1960.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI .- Intendente Municipal

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

FS COPIA.-
FS.-